

0000002

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

OTORGA

EXTERRANENERGY SOLUTIONS ECUADOR CIA. LTDA.

CUANTIA:

DE: USD. 10.000,00

A: USD. 20.000,00

AUMENTO: USD. 10.000,00

DI 4 COPIAS

r.h.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día jueves nueve de febrero de dos mil doce, ante mí, doctor SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA, Notario Vigésimo Cuarto de este cantón, comparece el señor Mario Armando Contreras, en su calidad de Presidente del Directorio y por lo tal Representante Legal de la Compañía EXTERRANENERGY SOLUTIONS ECUADOR CIA. LTDA. El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad peruana, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Lima, República de Perú, y de paso por esta ciudad de Quito, con capacidad para contratar y obligarse,

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO



1 quien de conocer doy fe; y, dice: que eleva a escritura pública la
2 minuta que me fue entregada cuyo tenor es el siguiente: "SEÑOR
3 NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo,
4 sírvase insertar una de aumento de capital y reforma de estatutos
5 que otorga la Compañía EXTERRANENERGY SOLUTIONS
6 ECUADOR CIA. LTDA., al tenor de las cláusulas siguientes:
7 **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento
8 de la presente escritura pública de aumento de capital y reforma de
9 estatutos, la Compañía EXTERRANENERGY SOLUTIONS
10 ECUADOR CIA. LTDA., debidamente representada por el señor
11 Mario Contreras, en su calidad de Presidente del Directorio y por lo
12 tal Representante Legal, conforme se desprende del nombramiento
13 que se adjunta como habilitante. El compareciente es mayor de
14 edad, de nacionalidad peruana, de estado civil casado, domiciliado
15 en Lima, Perú y de paso por esta ciudad de Quito. **SEGUNDA:**
16 **ANTECEDENTES.- UNO)** Mediante escritura pública otorgada
17 el siete de febrero de dos mil once ante el Notario Vigésimo Cuarto
18 del cantón Quito, Dr. Sebastián Valdivieso Cueva, y debidamente
19 inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Francisco de
20 Orellana el nueve de marzo de dos mil once, se constituyó la
21 Compañía EXTERRANENERGY SOLUTIONS ECUADOR CIA.
22 LTDA. con un capital suscrito de diez mil 00/100 dólares de los
23 Estados Unidos de América. **DOS)** La Junta General
24 Extraordinaria de Socios de la Compañía EXTERRANENERGY
25 SOLUTIONS ECUADOR CIA. LTDA. reunida el tres de febrero
26 de dos mil doce, resolvió aumentar el capital social de la Compañía
27 y reformar el estatuto social. **TERCERA: AUMENTO DE**
28 **CAPITAL.-** Con los antecedentes expuestos y para dar fe

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO



1 cumplimiento a las resoluciones de la Junta General Extraordinaria 00003
2 de Socios, celebrada el tres de febrero de dos mil doce, el señor
3 Mario Contreras, en su calidad de Presidente del Directorio y por lo
4 tal Representante Legal de la compañía EXTERRANENERGY
5 SOLUTIONS ECUADOR CIA. LTDA. declara: (i) que la Junta
6 General Extraordinaria de Socios de EXTERRANENERGY
7 SOLUTIONS ECUADOR CIA. LTDA. reunida el tres de febrero
8 de dos mil doce, resolvió aumentar el capital social de la Compañía
9 en la suma de diez mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de
10 América, mediante aporte en numerario de los socios a prorrata de
11 su participación actual; (ii) Que una vez realizado el incremento de
12 capital acordado, el capital social y suscrito de la Compañía será de
13 veinte mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América; (iii)
14 Que el aumento de capital es suscrito y pagado íntegramente por los
15 socios de la Compañía, según el cuadro de integración de capital
16 detallado a continuación: _____

17 **NUVO CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL**

18

SOCIO	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO DE CAPITAL MEDIANTE APOORTE EN NUMERARIO	CAPITAL LUEGO DEL AUMENTO
UNIVERSAL COMPRESSION INTERNATIONAL HOLDINGS, S.L.U. (Nacionalidad Española)	US\$ 9.900,00	US\$ 9.900,00	US\$ 19.800,00
UCO COMPRESSION HOLDING, L.L.C. (Nacionalidad Estadounidense)	US\$ 100,00	US\$ 100,00	US\$ 200,00
TOTAL	US\$ 10.000,00	US\$ 10.000,00	US\$ 20.000,00

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO



1 (iv) Que la inversión en el presente aumento de
2 capital es extranjera directa. **CUARTA: REFORMA DE**
3 **ESTATUTOS.-** De conformidad con la resolución
4 adoptada por la Junta General de Socios de la
5 Compañía **EXTERRANENERGY SOLUTIONS ECUADOR**
6 **CIA. LTDA.**, se reforma el artículo séptimo de los
7 Estatutos Sociales, el cual en adelante dirá:
8 **“ARTICULO SÉPTIMO: CAPITAL SOCIAL.-** El capital
9 social de la compañía es de **VEINTE MIL DÓLARES**
10 **DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$**
11 **20.000,00)**, dividido en veinte mil (20.000) participaciones iguales,
12 acumulativas e indivisibles del valor de **UN (US\$ 1,00) DÓLAR**
13 **DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA** cada una”.

14 **QUINTA: DECLARACION JURAMENTADA.-** EL señor
15 Mario Contreras, en su calidad de Presidente del Directorio y por lo
16 tal Representante Legal de la Compañía **EXTERRANENERGY**
17 **SOLUTIONS ECUADOR CIA. LTDA.** declara bajo juramento que
18 la Compañía **EXTERRANENERGY SOLUTIONS ECUADOR**
19 **CIA. LTDA.** no mantiene obligaciones pendientes con el
20 Estado Ecuatoriano. Usted señor Notario, se dignará
21 agregar las demás cláusulas de estilo, necesarias para la
22 plena validez de este instrumento. Minuta firmada por la doctora
23 Paula Lanusse Salazar, matrícula número cinco mil novecientos
24 setenta del Colegio de Abogados de Pichincha”. (HASTA AQUÍ
25 LA MINUTA QUE EL OTORGANTE ELEVA A ESCRITURA
26 PUBLICA CON TODO SU VALOR LEGAL). Leída que fue la
27 presente escritura al compareciente por mí, el Notario, se ratifica en
28 ella y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO



ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
EXTERRANENERGY SOLUTIONS ECUADOR CIA. LTDA. 0000004

CELEBRADA EL 03 DE FEBRERO 2012

En la ciudad de Quito, a los 03 días del mes de Febrero de 2012, a las 16H00, en las oficinas del Estudio Jurídico BUSTAMANTE & BUSTAMANTE ubicadas en el décimo piso del Edificio COFIEC, situado en la intersección de las Avs. Patria y Amazonas de esta ciudad, concurren los siguientes socios de la Compañía EXTERRANENERGY SOLUTIONS ECUADOR CIA. LTDA.

- UNIVERSAL COMPRESSION INTERNATIONAL HOLDINGS, S.L.U., representada por la doctora Paula Lanusse Salazar, según consta de la carta poder que se incorpora al expediente; y,
- UCO COMPRESSION HOLDING, L.L.C. representada por la doctora Paula Lanusse Salazar, según consta de la carta poder que se incorpora al expediente.

Como los socios presentes representan el cien por ciento del capital social y suscrito de la Compañía, los mismos resuelven constituirse en "Junta General Extraordinaria de Socios", renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, al amparo de lo dispuesto en los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías vigente, para tratar el siguiente asunto:

1. Conocer y resolver sobre el aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía.

Actúa como Presidenta de la Junta la doctora Paula Lanusse; y, como Secretaria Ad-Hoc la señora Patricia Armas de la Torre quien también se encuentra presente.

La Presidencia luego de verificar la concurrencia de la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, declara formalmente instalada la sesión, al amparo de lo dispuesto en los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías vigente, y dispone que se proceda a conocer el único asunto del orden del día.

1. Conocer y resolver sobre el aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía.

Toma la palabra la doctora Paula Lanusse, quien pone en conocimiento de la Junta General de Socios, sobre la conveniencia de aumentar el capital social de la Compañía en la suma de US\$ 10.000,00 mediante aporte en numerario de los socios a prorrata de su participación actual.

Luego de una breve deliberación, la Junta General de Socios resuelve:

- a) Aumentar el capital social de la Compañía en la suma de US\$ 10.000,00 mediante aporte en numerario de los socios a prorrata de su participación actual;



- b) Que una vez concluido el aumento de capital acordado, el capital social, suscrito y pagado de la Compañía será de US\$ 20.000,00, de conformidad con el cuadro de integración de capital que se detalla a continuación:

SOCIO	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO DE CAPITAL MEDIANTE APOORTE EN NUMERARIO	CAPITAL LUEGO DEL AUMENTO	No. DE PARTICIPACIONES
UNIVERSAL COMPRESSION INTERNATIONAL HOLDINGS, S.L.U. (Inversión extranjera directa)	US\$ 9.900,00	US\$ 9.900,00	US\$ 19.800,00	19.800
UCO COMPRESSION HOLDING, L.L.C. (Inversión extranjera directa)	US\$ 100,00	US\$ 100,00	US\$ 200,00	200
TOTAL	US\$ 10.000,00	US\$ 10.000,00	US\$ 20.000,00	20.000

- c) Que como consecuencia del aumento de capital se reforma el artículo séptimo de la Compañía que en adelante dirá:

"ARTÍCULO SÉPTIMO: CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es de VEINTE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, (US\$ 20.000,00), dividido en veinte mil (20.000) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles del valor de UN (US\$1) DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada una".

La Junta General de Socios autoriza al Presidente del Directorio de la Compañía para que otorgue la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos, la someta a aprobación de la Superintendencia de Compañías y obtenga su inscripción en el Registro Mercantil correspondiente.

Por no haber otro asunto que tratar la Presidencia concede un receso de treinta minutos para la redacción del Acta respectiva, luego del cual, la misma es leída, aprobada y firmada por los presentes.

A las 18H30 se levanta la Sesión.

Paula Lanusse Salazar

Paula Lanusse Salazar

Por UNIVERSAL COMPRESSION INTERNATIONAL HOLDINGS, S.L.U.,

Por UCO COMPRESSION HOLDING, L.L.C.

Paula Lanusse

Paula Lanusse
Presidenta de la Junta

NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 1 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA antecede es igual al documento presentado ante mi.

Quito,

09 FEB 2012

Dr. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO



0000005

EXTERRANENERGY SOLUTIONS ECUADOR CIA. LTDA.

Coca, Puerto Francisco de Orellana
03 de Junio de 2011

Señor
Mario Armando Contreras Peralta
Ciudad.-

De mi consideración:

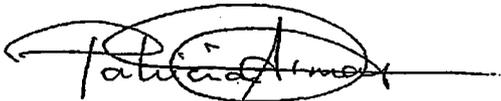
Por medio de la presente, me complace comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía EXTERRANENERGY SOLUTIONS ECUADOR CIA. LTDA. reunida el día de hoy, tuvo el acierto de designar a Usted como PRESIDENTE DEL DIRECTORIO de la Compañía por el período estatutario de dos años a contarse desde la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil.

Las atribuciones y deberes del PRESIDENTE DEL DIRECTORIO se encuentran detalladas en los Estatutos Sociales de la Compañía. Al Directorio le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, la cual se ejerce a través de su Presidente.

Usted reemplaza en sus funciones a la Compañía BBR REPRESENTACIONES CIA. LTDA.

La Compañía EXTERRANENERGY SOLUTIONS ECUADOR CIA. LTDA. se constituyó mediante escritura pública otorgada en la ciudad de Quito, ante la Notaria Vigésima Cuarta, a cargo del Dr. Sebastián Valdivieso Cueva, el 07 de febrero de 2011, inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Francisco de Orellana, el 09 de marzo de 2011.

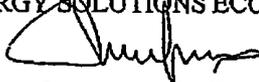
Atentamente,



Patricia Armas de la Torre
Secretaria Ad-Hoc

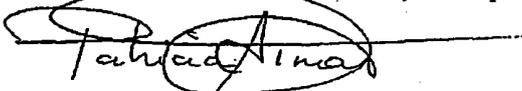
Puerto Francisco de Orellana
03 de Junio de 2011

Con esta fecha declaro haber aceptado el cargo de PRESIDENTE DEL DIRECTORIO de la Compañía EXTERRANENERGY SOLUTIONS ECUADOR CIA. LTDA.



Mario Armando Contreras Peralta
Pasp: 3890326
Nacionalidad: Peruana

Certifico que la firma del señor Mario Armando Contreras Peralta, es la que usa en todos sus actos públicos y privados.



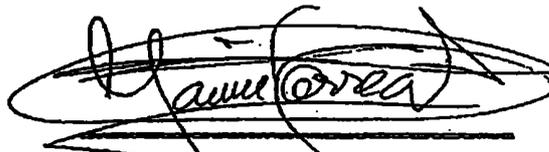
Patricia Armas
Secretaria Ad-Hoc



**REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL
CANTON FRANCISCO DE ORELLANA**

Dirección: Av. 9 de octubre y Río Tiputini
Francisco de Orellana Orellana Ecuador

Por no existir Registro Mercantil en esta jurisdicción, en el Registro de la Propiedad del Cantón Francisco de Orellana a mí cargo. CERTIFICO: Que en esta fecha cuatro de julio del año dos mil once, a las 14H10', queda legalmente registrado EL NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE DEL DIRECTORIO DE LA COMPAÑIA EXTERRANENERGY SOLUTIONS ECUADOR. CIA. LTDA A FAVOR DEL SEÑOR MARIO ARMANDO CONTRERAS PERALTA, bajo el Nº 69 Folio Nº 69 del Tomo Uno del libro de inscripciones. Fco de Orellana, a 04 de julio del año 2011.-



Abogado Jaime Correa Aulestia

**REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL
CANTON FRANCISCO DE ORELLANA**



NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA
antecede es igual al documento presentado ante mí.

Quito,

09 FEB 2012

Dr. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
Je hace bien al país!
 412.7.1
 29-04-2011

NUMERO RUC: 1792307120001
RAZON SOCIAL: EXTERRANENERGY SOLUTIONS ECUADOR CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: BBR REPRESENTACIONES CIA. LTDA.
CONTADOR: SANCHEZ TORRES ISABEL DEL CARMEN

0000006

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 09/03/2011 **FEC. CONSTITUCION:** 09/03/2011
FEC. INSCRIPCION: 26/04/2011 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

SERVICIO Y ASESORIA RELACIONADOS CON LA COMPRESION Y MANEJO DE GAS NATURAL.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: ORELLANA Cantón: FRANCISCO DE ORELLANA Parroquia: PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA (COCA)
 Calle: ATAHUALPA Número: SIN Intersección: ENTRE QUESQUIS Y CALICUCHIMA Referencia ubicación: A DOS CUADRS DEL BANCO DEL PICHINCHA Teléfono Trabajo: 062820375

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: \ REGIONAL NORTE \ ORELLANA **CERRADOS:** 0

SRI SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
 DIRECCION REGIONAL NORTE

COD. SC05044 28 ABR. 2011

SERVICIOS TRIBUTARIOS
 ORELLANA

[Firma manuscrita]

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: AAPE010310 Lugar de emisión: QUITO PÁZ GÓZ Y DÁMÍREZ Fecha y hora: 27/04/2011 12:23:33

Página 1 de 2

El documento que antecede en UNA foja(s) es FIEL COMPULSA lo certifico.

Quito a:

09 FEB 2012

DR. SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA
 NOTARIO VIGESIMO CUARTO QUITO

NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA antecede es igual al documento presentado ante mí.

Quito.

29 JUN 2011

DR. SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA
 NOTARIO



0000007

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26

X 

Sr. Mario Contreras Pasp:

Presidente del Directorio

EXTERRANENERGY SOLUTIONS ECUADOR CIA. LTDA.



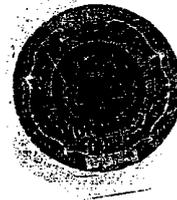
Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO



Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO

RAZON: En cumplimiento a lo dispuesto por la Doctora Esperanza Fuentes Valencia, Directora Jurídica de Compañías Subrogante, según Resolución Número SC.IJ.DJC.Q.12.001542, de fecha veintiséis de marzo del dos mil doce, se toma nota del contenido de la misma, al margen de las escrituras matrices de: a) Constitución de Compañía **EXTERRANENERGY SOLUTIONS ECUADOR CIA. LTDA.**, celebrada en esta Notaria el siete de febrero del dos mil once y b) **Aumento de Capital y Reforma de Estatutos** de la mencionada Compañía, otorgada en esta misma Notaria el nueve de febrero del dos mil doce, mediante la cual se aprueba esta última escritura.- Quito, veintiocho de marzo del dos doce.- L.G.O

Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO



RAZON: En cumplimiento a lo dispuesto por la Doctora Esperanza Fuentes Valencia, Directora Jurídica de Compañías Subrogante, según Resolución Número SC.IJ.DJC.Q.12.001542, de fecha veintiséis de marzo del dos mil doce, se toma nota del contenido de la misma, al margen de las escrituras matrices de: a) Constitución de Compañía **EXTERRANENERGY SOLUTIONS ECUADOR CIA. LTDA.**, celebrada en esta Notaria el siete de febrero del dos mil once y b) Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la mencionada Compañía, otorgada en esta misma Notaria el nueve de febrero del dos mil doce, mediante la cual se aprueba esta última escritura.- Quito, veintiocho de marzo del dos doce.- L.G.O

0000008

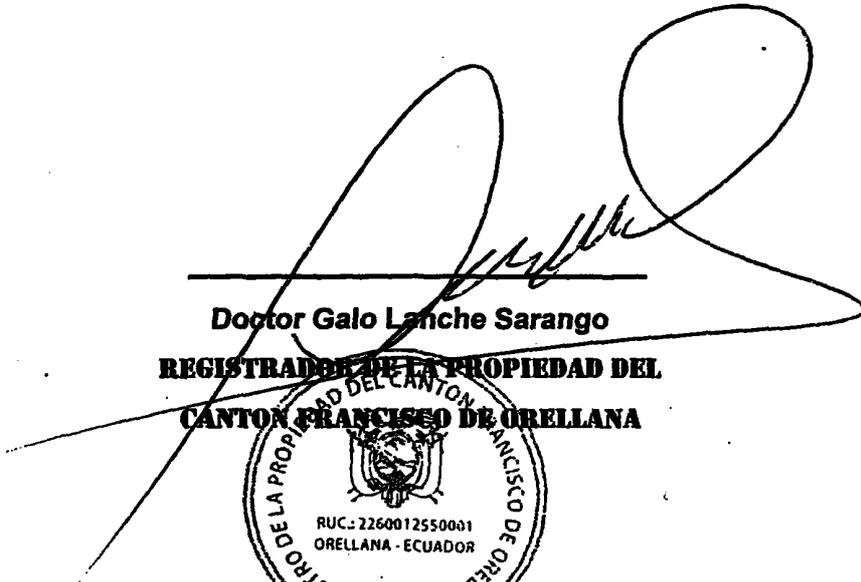
Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON FRANCISCO DE ORELLANA

Dirección: Av. 9 de octubre y Río Tiputini
e-mail: registro-orellana@hotmail.com Teléfono: 062860-010
Francisco de Orellana Orellana Ecuador

Por no existir Registro Mercantil en esta jurisdicción, en el Registro de la Propiedad del Cantón Francisco de Orellana a mí cargo. CERTIFICO: Que en esta fecha tres de abril del año dos mil doce a las 11H00', queda legalmente registrada la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS QUE OTORGA EXTERRANENERGY SOLUTIONS ECUADOR CIA. LTDA.**, bajo el N° 14 Folio N° 143 del Tomo Uno del libro de inscripciones. Fco de Orellana, a 03 de abril del año 2012.-



Doctor Galo Lanche Sarango

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL
CANTON FRANCISCO DE ORELLANA

